

COMUNIDAD DE MADRID

43.071/06. **Resolución de fecha 3 de julio de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de línea aérea existente a 66 kV doble circuito entre la Subestación Tres Cantos y la Subestación San Agustín, en los términos municipales de Tres Cantos, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix». EXE-2/06.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 16 de junio de 2006, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de línea aérea existente a 66 kV doble circuito entre la Subestación Tres Cantos y la Subestación San Agustín, en los términos municipales de Tres Cantos, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix», previa la

correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose

acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar el día 3 de agosto de 2006 en el Ayuntamiento de Tres Cantos a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo a partir de las 11:45 horas y en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix a partir de las 13:00 horas. El orden de levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que estas publicaciones se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 3 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

Proyecto de reforma de línea aérea D.C. a 66 kV «S.T. Tres Cantos-S.T. San Agustín de Guadalix»

Finca	Titular	Término municipal	Naturaleza	Parcela nº	Polígono nº	Long.	SP. (m ²)	Nº	Temp. (m ²)	Día	Hora
1-V	Desarrollos Urbanísticos Nozar. Martinsa, S.L. A/A: Gonzalo Nuez Hernández.	Tres Cantos.	Pastos.	382	17	42	252	6	126	03/08/2006	9:30
2-V	Desarrollos Urbanísticos Nozar. Martinsa, S.L. A/A: Gonzalo Nuez Hernández.	Tres Cantos.	Pastos.	404	17	165	990		495	03/08/2006	9:30
3-V	Hros. de Manuel Jerez Berrocal.	Tres Cantos.	Pastos.	215	16	3	18		9	03/08/2006	10:00
4-V	Matilde, Martín, Santiago e Ignacia del Valle Martín.	Tres Cantos.	Pastos.	218	16	50	300		150	03/08/2006	10:15
5-V	Hipólito Santos Hernando.	Tres Cantos.	Pastos.	219	16	34	204		102	03/08/2006	10:30
6-V	Pablo González Francisco.	Tres Cantos.	Pastos.	222	16	10	60		30	03/08/2006	10:45
7-V	Tomás Cancela Aparicio, Victoria, Felisa, Emilia y Juana Arellano Cancel.	Colmenar Viejo.	Pastos.	187	39	10	60		30	03/08/2006	11:45
8-V	Hros de Gerardo Manuel Colmenarejo (Catastral).	Colmenar Viejo.	Pastos.	7	14	217	1.302		651	03/08/2006	12:00
8-V bis	Hilario Justado Sanz.	Colmenar Viejo.	Pastos.	7	14	217	1.302		651	03/08/2006	12:00
9-V	Pedro Herrero Baonza.	Colmenar Viejo.	Labor secano / Pastos / Im-productivo.	10.071	10	155	930	36	465	03/08/2006	12:15
10-V	Santiago Constanza Sánchez.	San Agustín de Guadalix.	Labor secano.	571	7	30	180	42	90	03/08/2006	13:00